

Acuerdo por el que se dispone que el Juez de Paz de San Juan del norte, continúe en su destino mientras se nombra el que debe sustituirla.

El Gobierno- Estando para terminar el período del Juez de Paz de San Juan del Norte, Escribano público don Manuel Solórzano, continuará desempeñando dicho destino para servirlo en propiedad.

Comuníquese Managua, 5 de diciembre de 1881.
Zavala- El Subsecretario encargado del Ministerio de Justicia- García.
